

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DOÑA INGRID
CELESTE PALACIOS TRUJILLO.**

INDEPENDENCIA,

15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 192 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 194 de 28 de diciembre de 2018 del Departamento de Contabilidad; El ingreso N°2515, de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Exento N°5751 de 21 de noviembre de 2018; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE Y REGULARIZASE descanso complementario de doña **INGRID CELESTE PALACIOS TRUJILLO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 9°, Escalafón Técnico para hacer uso de 03 días de descanso complementario, los días 02, 03 y 04 de enero de 2019.

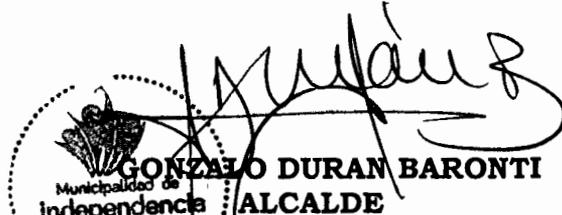
Por lo tanto le quedaran 10 días de descanso complementario pendiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

MJM/mvh

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Contabilidad - Interesada - Personal - Oficina de Partes